Resolución N° 61 /10

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE", DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 05/2010 DE LA AUDITORIA GENERAL DEL PODER EJECUTIVO.

Asunción, 13 de mayo de 2010

VISTO: La Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto N° 21.909/03 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", sus modificaciones y el Informe de Evaluación del Comité; y,

CONSIDERANDO: Que la Ley N° 2.051/03, Título Tercero DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN, Capítulo Primero, Generalidades, en el Art. 16 establece los Tipos de Procedimientos para las Contrataciones Públicas.

Que los tipos de procedimientos de contratación se hallan reglamentados en el Decreto N° 21.909/03, Reglamentario de la Ley N° 2.051/03, Titulo III PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN.

Que el Comité de Evaluación, conformada por Resolución N° 82, de la Auditoría General del Poder Ejecutivo, de fecha 02 de junio de 2.009, ha recomendado la adjudicación del llamado a **Contratación Directa N° 05/10 "*Mantenimiento y reparación de Acondicionadores de Aire*"**, a través de Informe de Evaluación N° 07/2.010, a la firma, **2B REFRIGERACIÓN de Leticia Barreto.**

Econ. Teresita Ma. Céspedes
Secretaria General
Auditoría General del Poder Ejecutivo

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA Auditoría del Poder Ejecutivo

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA Auditoría del Poder Ejecutivo

Resolución N° 61 /10

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE", DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 05/2010 DE LA AUDITORIA GENERAL DEL PODER EJECUTIVO.

(2)

EL MINISTRO - AUDITOR GENERAL DEL PODER EJECUTIVO

RESUELVE:

Art. 1°.- Adjudicar el **"Mantenimiento y reparación de Acondicionadores de Aire",** por la modalidad de Contrato Abierto, a la firma **2B REFRIGERACIÓN de Leticia Barreto**, hasta la suma de **Gs. 5.225.000 (Guaraníes cinco millones doscientos veinticinco mil),** IVA incluido, correspondiente al llamado a **Contratación Directa N° 05/2010.**

Art. 2°.- Imputar la erogación descrita en el Artículo 1° de la presente Resolución, al Tipo de Presupuesto 2, Programa 7, Fuente de Financiamiento 10 (Recursos Ordinarios del Tesoro) asignado a la Auditoría General del Poder Ejecutivo para el Ejercicio Fiscal del año 2010.

Art. 3°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Econ. Teresita Ma. Céspedes
Secretaria General
Auditoría General del Poder Ejecutivo

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA Auditoría del Poder Ejecutivo

Econ. Alberto Cabrera Villalba
Ministro - Auditor General del Poder Ejecutivo

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA Auditoría del Poder Ejecutivo

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL